



Municipalidad de Santa Elena

Distrito de Santa Elena – Dpto. de Cordillera
República del Paraguay



RESOLUCIÓN IM N° 96/26

POR EL CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE COCINA - COMEDOR." ID 480259.

Santa Elena, 20 de febrero de 2026

VISTO: Los proyectos presentados, y el plan de Gobierno Municipal y la necesidad de realizar la Construcción de comedor y reforma de cocina y depósito.;

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está prevista en el Presupuesto General Municipal de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el rubro de 522-30-092 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, según el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" del RÉGIMEN GENERAL DE CONTRUCCIONES Dispone: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar, o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.

Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR el Plano, la Planilla de cómputo métrico y la Especificación Técnica para el Proyecto de Construcción de comedor y reforma de cocina y depósito.

Artículo 2º. OTORGAR el permiso municipal correspondiente para la ejecución de la obra.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General



Lic. Silvino Aguilera Acuña
Intendente Municipal